Nota U.O.C.

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 20 de noviembre de 2020

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, me dirijo a usted, en el marco del llamado a **Adquisición de Ambulancia - Neuland.**, con el objeto de responder la **Nota DNCP N°387249/2020**, en la cual señalan unas observaciones y recomendaciones, que detallo a continuación:

1. Con relación al plazo/periodo mínimo por el cual debe estar difundida la adenda remitida, no se ajusta a la normativa vigente. *Art. 43 segundo párrafo infine Decreto N° 2992/19 y Art. 26 de la Resolución DNCP N° 5695/19.*

Punto 1: Al respecto, se procede a remitir la adenda N° 02/2020 prorrogando el acto de apertura para que pueda tener un tiempo prudencial en lo referente al Art° 43 del Decreto reglamentario N° 2992/2020 y el Art° 26 de la Resolución N° 5695/19.-

2. Considerando lo establecido en la EE.TT. consignada en la adenda remitida, estado del bien a ser adquirido/ofertado (usado), solicitamos a la convocante la justificación correspondiente.

Punto 2: Al respecto, se informa que la municipalidad no cuenta con fondos suficientes para adquirir una ambulancia nueva, por ello se está solicitando usado, a razón de la situación actual del país, es necesario blindar y equipar en lo humanamente y presupuestariamente disponible y posible a los que necesitan y es una medida de prevención ante el estado de zozobra que se está atravesando, seria excelente contar con la disponibilidad presupuestaria , pero el gran impacto de la crisis se acentúa mucho más en el interior del país.-

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia